



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

B11-U/Ref.: 3237/98

16.MAR 99* 1285

SANTIAGO,

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Laboratorio Chile S.A., por la que solicita la renovación del registro sanitario N°**2844-B** del producto farmacéutico **NEOMICINA COMPRIMIDOS 500 mg**; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; los artículos 12° y 2° transitorio del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo N° 1876 de 1995 del Ministerio de Salud; y el artículo 39 letra b) del Decreto Ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- RENEVASE, a partir del 7 de Abril de 1998 el registro sanitario N° **2844-B** del producto farmacéutico **NEOMICINA COMPRIMIDOS 500 mg**, otorgado a Laboratorio Chile S.A.

2.- En lo sucesivo, el producto quedará inscrito bajo el N°**B-0317/98** en el Registro Nacional de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, el cual deberá señalarse en su rotulación.

3.- La presente resolución sólo autoriza la rectificación del número, pero mantiene vigentes las menciones del registro anterior, de modo que toda otra modificación debe ser expresamente autorizada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DIRECTOR L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ
DIRECTOR

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Laboratorio Chile S.A.
- Dirección I.S.P.
- Sub-Depto. Registro
- Archivo.



Transcrito Fielmente
Ministro Fe.